

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001418900520200037300.
Demandante: JOSE LIBARDO ANDRADE CRUZ.
Demandado: JAIR ALFONSO FRAYLE.

En atención a lo peticionado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que precede, por medio del cual, solicita se ordene la retención del vehículo de placas OKW – 42C, aportando el historial del RUNT.

En ese sentido, no se accede a lo peticionado, por cuanto debe el togado aportar el certificado de libertad y tradición del citado automotor, documento este donde se avizora la situación jurídica del bien mueble, toda vez que, el mismo historial del RUNT, aclara que dicho histórico vehicular no reemplaza el certificado de libertad y tradición expedido por el organismo de tránsito correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-09-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ